

VOTO ELECTRONICO.....

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular



Los procesos electorales no están ajenos a los adelantos tecnológicos, así, la búsqueda de rapidez y seguridad para conocer los resultados electorales llevaron a algunos países a introducir el uso de tecnología a sus procesos electorales.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral



Custodio de la Voluntad Popular

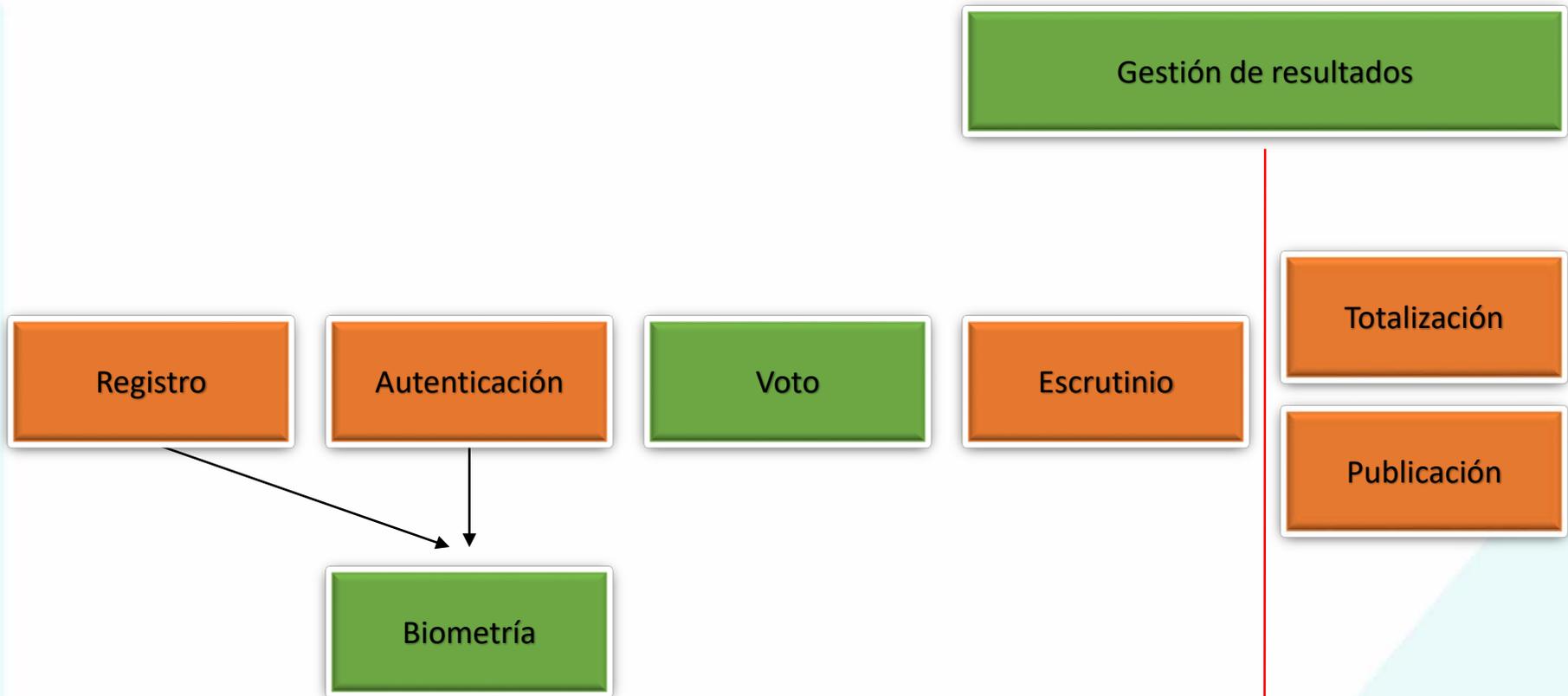
LEY N° 6318 DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2019

se estableció que corresponde al Tribunal Superior de Justicia Electoral *“arbitrar los medios necesarios para una eficiente implementación del sistema de votación y escrutinio”*

En la mencionada ley se establece que *“deberá disponer la utilización de sistemas de voto electrónico, incluidos sistemas de voto electrónico que expidan una versión impresa del voto emitido por el elector, la que acto seguido, debidamente firmado por las autoridades de mesa, será depositada por el elector en las urnas convencionales previstas para el voto con papeletas o boletines, los cuales deberán quedar debidamente resguardados”*

Nuestro Código Electoral establece en su artículo 221 que *“el voto es secreto pero el escrutinio es público”*

INFORMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS ELECTORALES



CARACTERÍSTICAS ESENCIALES QUE DEBE CUMPLIR EL SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO

- Expedir una versión impresa del voto emitido por el elector.
- Dicho boletín de voto debe ser firmado por las autoridades de mesa.
- Los boletines de voto serán depositados en urnas electorales, las mismas que están previstas para las votaciones con papeletas.
- El voto debe ser secreto, vale decir, el sistema no debe permitir que mediante algún procedimiento técnico o manual la mesa o la autoridad electoral obtenga la información del voto del ciudadano.
- Que admita el escrutinio público.

VOTO ELECTRÓNICO

Ventajas

- El sistema electrónico de votación, da garantía y confiabilidad al proceso porque es cien por ciento auditable, antes y después de la elección;
- La maquina de votación no está conectada en redes;
- El voto electrónico permite al ciudadano corregir su elección y confirmar cuando está seguro del mismo;

VOTO ELECTRÓNICO

Ventajas

- Facilita la votación al elector pues la aparición ordenada y sucesiva de los cargos a elegir, permite al elector ir seleccionando fácilmente al candidato de su preferencia;
- **Otorga fluidez al trabajo de los miembros de mesa.**
- Finalizada la votación el sistema electrónico posibilita la impresión inmediata de los escrutinios de la mesa de votación;
- Suprime el fraude aumentando la legitimidad de la elección pues evita manipulación del escrutinio;

CLASIFICACION DE MAQUINAS DE VOTACION

“Registro Electrónico Directo” o RED

Proveen capacidad de almacenamiento fijo o removible en su hardware de los votos del elector. Pueden o no emitir comprobante papel.

“Lectura Óptica del Voto” o LOV

Usan un escáner para efectuar la introducción del dato a una urna electrónica

“Boletas Únicas Electrónicas” o BUE

Combina la tecnología similar a todos los sistemas en cuanto a equipamiento (aunque sin registro interno de votos pues no es una urna electrónica del estilo RED)

“Registro Electrónico Directo” o RED



“Lectura Óptica del Voto” o LOV



“Boletas Únicas Electrónicas” o BUE



Versión All Paper (AP)



COREA



COREA





INSTRUCCIONES PARA EL VOTANTE
INSTRUCTIONS FOR THE VOTER
LA VOTACIÓN DEBERÁ COMENZAR EN LA APERTURA PARA LA
INTRODUCCIÓN DE LA TARJETA DE VOTACIÓN.
HAY QUE INTRODUCIR LA TARJETA DE VOTACIÓN EN LA
RANURA DE LA TARJETA DE VOTACIÓN.

**To Begin Voting,
Insert Voter Card Into Slot Below**

**Para Comenzar a Votar, Introduzca
la Tarjeta de Votación en la Ranura**

**Upang Magsimula'ng Bumoto, Isingit
Lamang ang Tarheta sa Pagboto sa
Loob ng Butas sa Ibabang**

DO NOT REMOVE CARD, UNTIL CARD EJECTS!
NO QUITE LA TARJETA HASTA QUE SALGA AUTOMATICAMENTE!
**HUWAG TANGGALIN ANG TARHETA, HINTAYIN IBUGA
ANG TARHETA!**



94²
ODPE



DATOS ESTADÍSTICOS

Tipo de tecnología ³	Voto Electrónico		Voto Convencional	TOTAL
	VEP	SEA		
Electores hábiles ⁴	1,729,028	858,090	20,787,883	23,375,001
Mesas de sufragio ⁵	5,952	2,989	72,460	81,401
Locales de votación ⁶	271	197	4,762	5,230
Distritos ¹	39	85	1,750	1,874

VEP: Voto Electrónico Presencial / SEA: Sistema de Escrutinio Automatizado / CPP: Centros Poblados

NOTA:

- Ficha técnica de las ERM2018 actualizada al 19MAR2018.
- Se considera un máximo de 300 electores por mesa y 250 para CCPP.
- Se estima la atención de 755 CCPP.
- Se implementarán mesas especiales de atención preferente.

Elaboración: GCRC-ONPE

- 1/ De acuerdo al Decreto Supremo N° 004-2018-PCM (10ENE2018)
- 2/ Actualizado de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 000030-2018-JN/ONPE (23FEB2018)
- 3/ De acuerdo al Acta N° 000001-2018-CG (29ENE2018)
- 4/ Actualizado según el padrón aprobado con Resolución N° 0161-2018-JNE (09MAR2018)
- 5/ Se actualizará después de la conformación de mesas (09JUL2018 aproximadamente)
- 6/ Se actualizará después de la verificación de locales de votación (04JUL2018 aproximadamente)

PERU

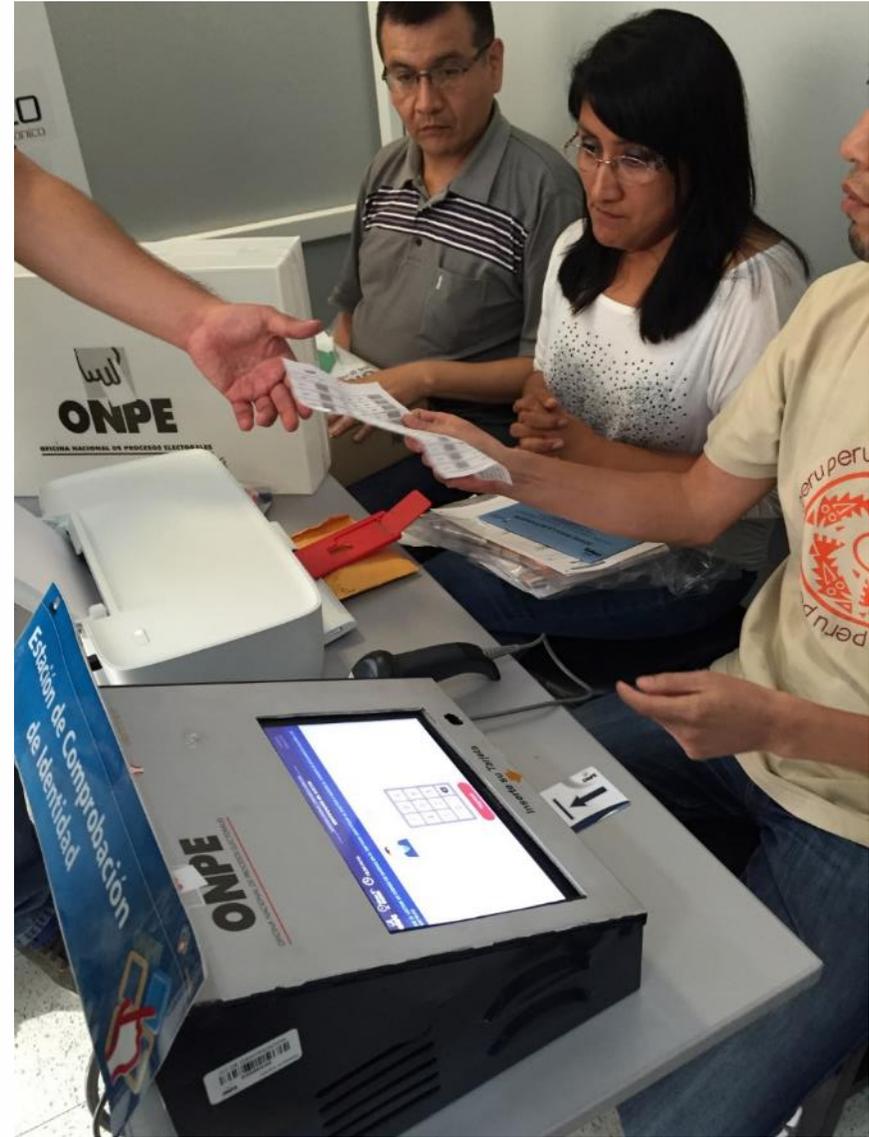
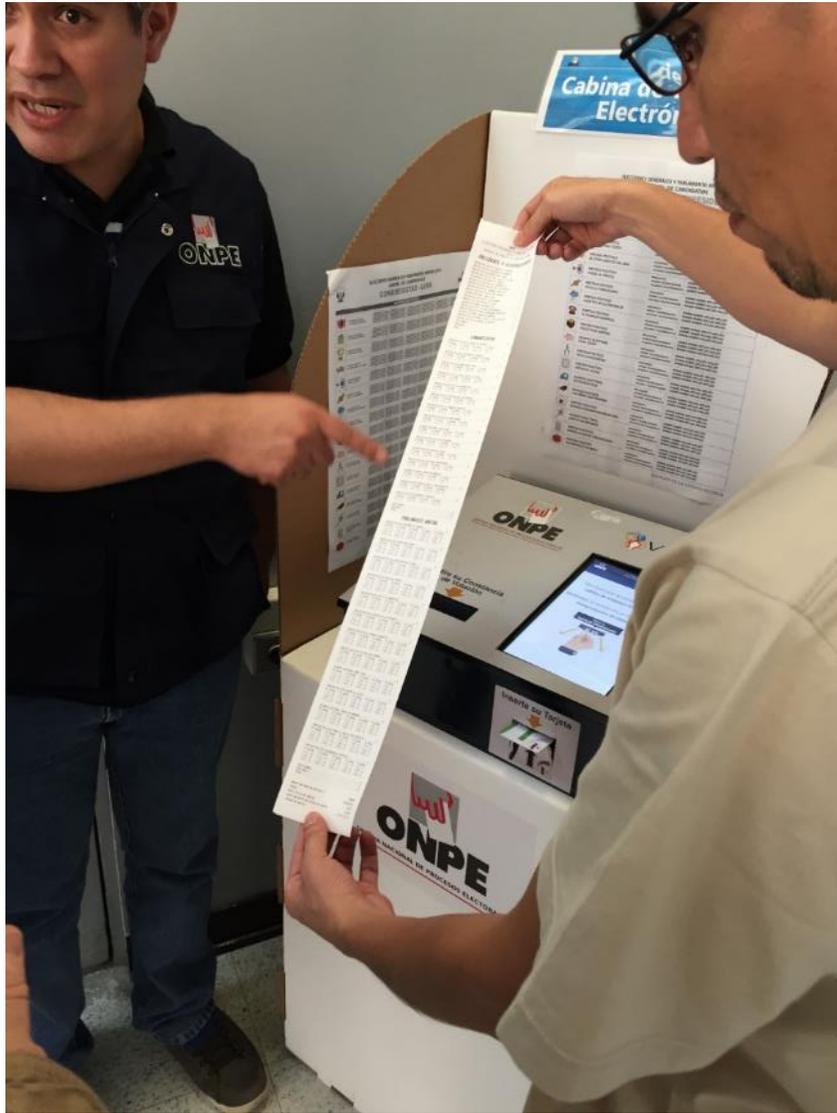


PERU





PERU

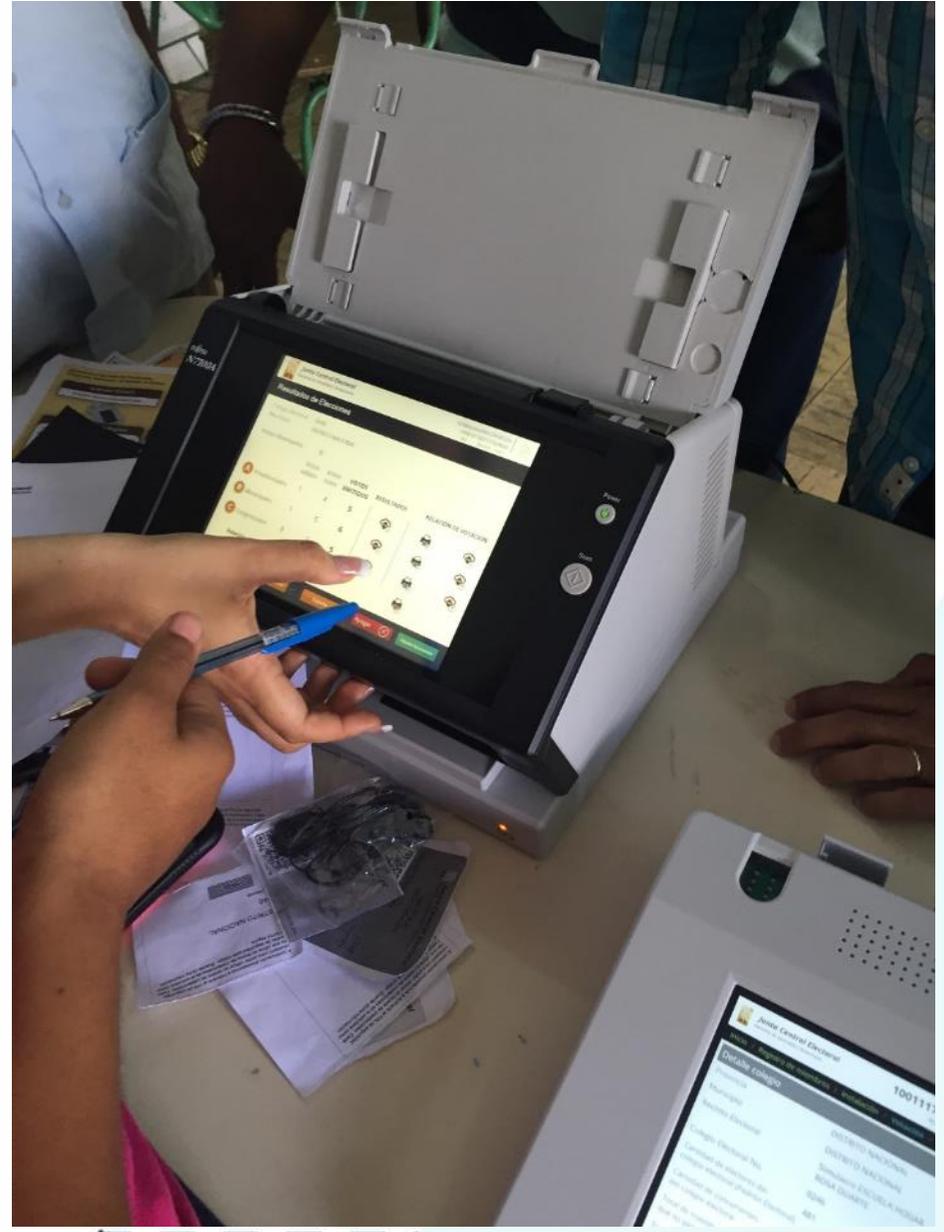
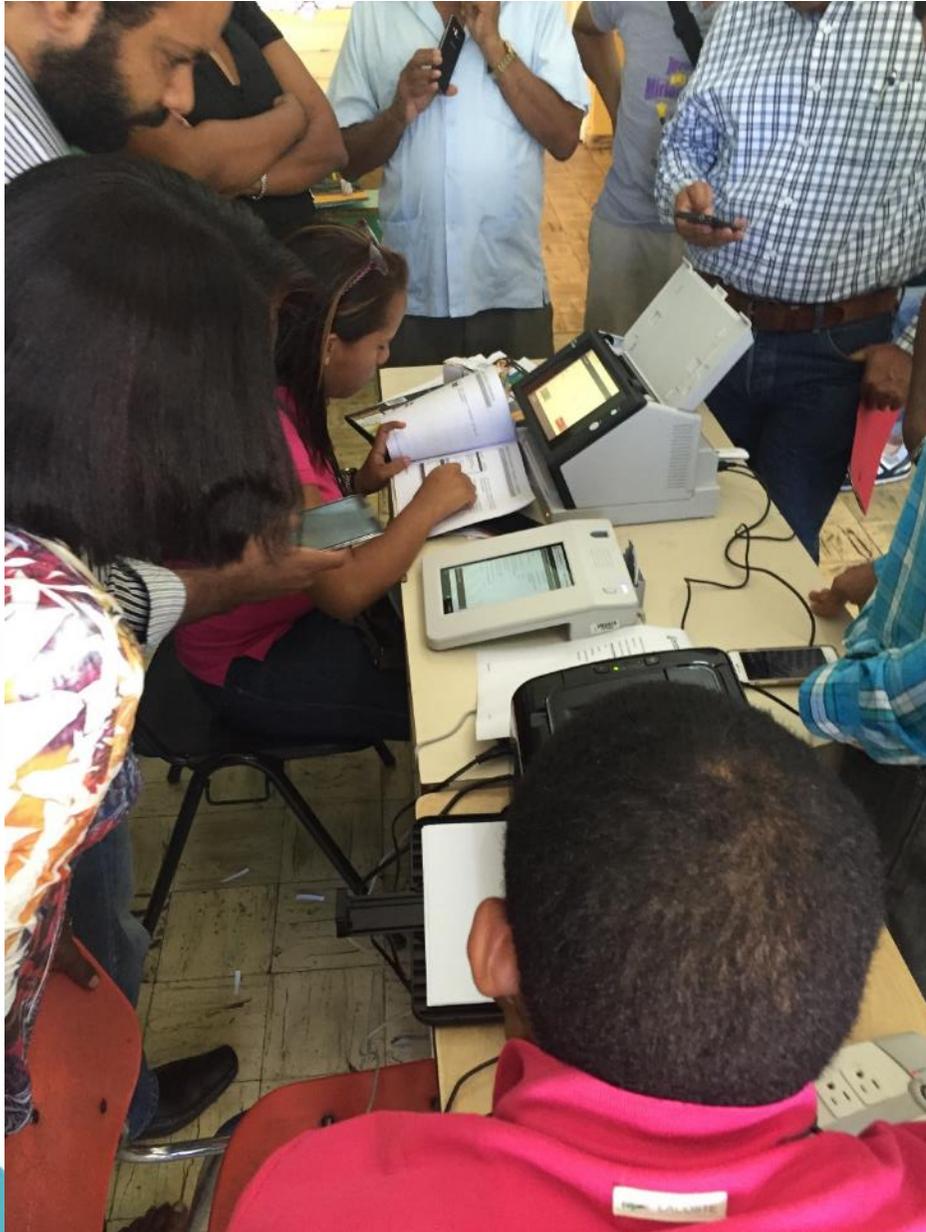








RCA. DOMINICANA



EXPERIENCIA PARAGUAYA CON EL VOTO ELECTRÓNICO

El Voto Electrónico en Paraguay



La forma del sufragio en el país es el voto convencional, siendo implementado desde las Elecciones Municipales del 2001 el Voto Electrónico, se optó por este Plan Piloto de manera a verificar la aceptación por parte de la ciudadanía toda. En el Plan Piloto se utilizaron 25 urnas electrónicas para capacitación y 119 urnas electrónicas para la emisión del voto, con un total de 34.098 electores habilitados para sufragar, que corresponde a 1.56% del electorado. Los municipios que se escogieron fueron: Asunción, Lambaré, Fernando de la Mora, Pedro Juan Caballero, San Antonio, Atyrá y Maciel.

MAQUINAS DE VOTACION

IMPLEMENTACIONES

BRASIL

- **2001 - ELECCIONES MUNICIPALES** (Plan Piloto, 1,5% de las mesas habilitadas)
- **2003 - ELECCIONES GENERALES** (45,83 % de las mesas habilitadas)
- **2005 - ELECCIONES INTERNAS PLRA** (100% de las mesas habilitadas)
- **2006 - ELECCIONES INTERNAS ANR** (100 % de las mesas habilitadas)
- **2006 - ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS PARA LAS MUNICIPALES** (100 % de las mesas habilitadas)
- **2006 - ELECCIONES MUNICIPALES** (100% en ASUNCIÓN y en los departamentos de PRESIDENTE HAYES, ALTO PARAGUAY Y BOQUERÓN, en los demás de manera intercalada, alcanzando más del 60% de las mesas habilitadas).
- **2007 - ELECCIONES INTERNAS PARTIDARIAS PARA LAS GENERALES** (Implementación del 100% en las elecciones de la mayoría de los Partidos)



MAQUINAS DE VOTACION

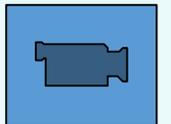
BRASIL



URNA ELECTRÓNICA BRASILEIRA

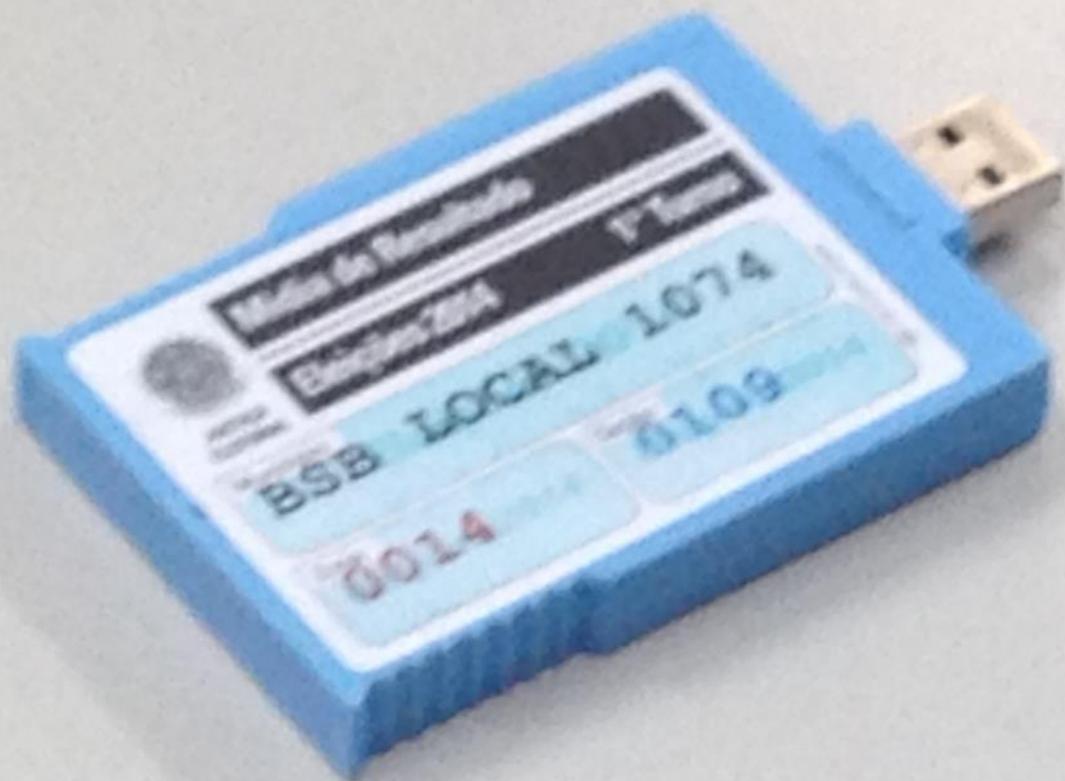


TERMINAL









MAQUINAS DE VOTACION

VENEZUELA



MAQUINAS DE VOTACION



MAQUINAS DE VOTACION



Principales características que necesariamente debe presentar la tecnología y el sistema a ser implementado

- ✚ El sistema electrónico deberá posibilitar la impresión del voto en soporte papel y el registro electrónico de la selección.
- ✚ El contenido del registro electrónico podrá ser verificado por el propio elector una vez emitido su voto.
- ✚ El voto no podrá ser almacenado en la máquina de votación ni en otro dispositivo de almacenamiento local o remoto que pudiera estar realizando un escrutinio en tiempo real o registrando la secuencialidad de los votos, de acuerdo con el orden de electores, pues ello podría vulnerar el carácter secreto del voto.
- ✚ El escrutinio de mesa mantendrá todas las instancias de control (auditoría) que el marco legal prevé por parte de los veedores y apoderados sin que se necesiten conocimientos técnicos especiales.
- ✚ Los resultados del escrutinio de las mesas receptoras de votos deberán visualizarse en un sistema amigable a medida que se lee el registro electrónico de cada voto, permitiendo el seguimiento de la exactitud de la asignación de los votos a las organizaciones políticas participantes y el cumplimiento del voto preferente establecido en la nueva norma.



MÁQUINA DE VOTACIÓN

PANTALLA TÁCTIL

En la pantalla aparecen los candidatos a elegir, con foto, nombre y organización política a la que pertenecen.

RANURA PARA INSERTAR EL BOLETÍN DE VOTO

Se inserta el boletín de voto, en donde una vez impresa debe ser depositada en la urna plástica.

LECTOR DEL CHIP

El votante puede deslizar por el lector, el chip que está en el boletín de voto para comprobar su voto.

¿CÓMO VOTAMOS?

Presentá tu **cédula de identidad civil** a los miembros de la mesa receptora de votos, quienes te entregarán el **boletín** firmado por los dos vocales.



1

REGISTRARSE



Colocá el **boletín** en la ranura como lo indica la flecha.

2

INSERTAR



Elegí en la pantalla táctil, en el recuadro correspondiente, al candidato de tu preferencia o en blanco.

3

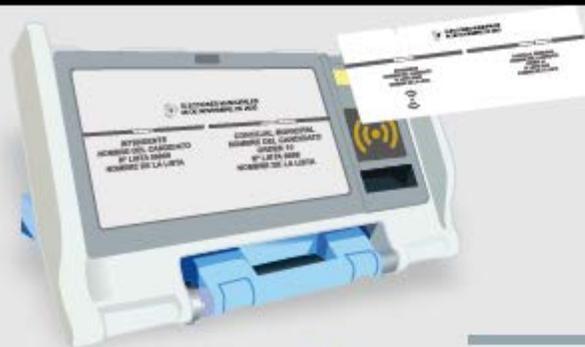
ELEGIR



Una vez **visualizado** tu voto, tienes la opción de **modificar** o **reiniciar** el proceso. En caso que estés de acuerdo, oprime la opción "imprimir".

4

IMPRIMIR



Una vez impreso el boletín, **verifica** que el registro electrónico de tu voto, coincida con la versión impresa, acercando el boletín al lector verificador.

5

VERIFICAR



Dobla el boletín de manera que se asegure el secreto del voto. **Entregá** al presidente de mesa para que lo firme.

6

SECRETO DEL VOTO



Entintate el dedo índice de la mano derecha. Recibí del presidente de mesa el boletín y **depositalo** en la urna plástica. Retirá tu cédula de identidad civil.

7

DEPOSITAR

Justicia Electoral, República del Paraguay
Eusebio Ayala Nº 2759 c/Sta. Cruz de la Sierra
Tel.: (595 21) 6180 111



Ley N° 6318/2019

Que incorpora el **SISTEMA DE LISTAS CERRADAS, DESBLOQUEADAS Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA CARGOS PLURIPERSONALES**

y establece el sistema de votación y escrutinio electrónico.

Esta Ley fue promulgada el 23 de mayo de 2019 y será implementada en las Elecciones Internas Simultáneas de las organizaciones políticas, el 12 de julio de 2020 y también en las Elecciones Municipales del 08 de noviembre de 2020.



El fortalecimiento de la **Democracia** está en nuestras **manos**

Justicia Electoral, República del Paraguay
Eusebio Ayala N° 2759 c/ta. Cruz de la Sierra
Tel.: (595 21) 6180 111
www.jepg.gov.py



GUIA RÁPIDA PARA VOTAR

Máquina de votación



Instrucciones del uso de la máquina de votación, para el elector.



MÁQUINA DE VOTACIÓN

PANTALLA TÁCTIL

En la pantalla aparecen los candidatos a elegir, con foto, nombre y organización política a la que pertenecen.

RANURA PARA INSERTAR EL BOLETÍN DE VOTO

Se inserta el boletín de voto, en donde una vez impresa debe ser depositada en la urna plástica.

LECTOR DEL CHIP

El votante puede deducir por el lector, el chip que está en el boletín de voto para comprobar su voto.

¿CÓMO VOTAMOS?

Presentó tu cédula de identidad civil a los miembros de la mesa receptora de votos, quienes le entregarán el boletín firmado por los dos vocales.



1

REGISTRARSE



Colocó el boletín en la ranura como lo indica la fecha.

2

INSERTAR



Elegí en la pantalla táctil, en el recuadro correspondiente, al candidato de tu preferencia o en blanco.

3

ELEGIR



Una vez visualizado tu voto, tienes la opción de modificar o reiniciar el proceso, en caso que estés de acuerdo, oprime la opción "Imprimir".

4

IMPRIMIR



Una vez impreso el boletín, verifica que el registro electrónico de tu voto, coincida con la versión impresa, acercando el boletín al lector verificador.

5

VERIFICAR



Dobla el boletín de manera que se asegure el secreto del voto. Entregá al presidente de mesa para que lo firme.

6

SECRETO DEL VOTO



Entintate el dedo índice de la mano derecha. Recibi del presidente de mesa el boletín y depositalo en la urna plástica. Retira tu cédula de identidad civil.

7

DEPOSITAR

Justicia Electoral, República del Paraguay
Eusebio Ayala N° 2759 c/ta. Cruz de la Sierra
Tel.: (595 21) 6180 111



Ley N° 6318/2019

Que incorpora el **SISTEMA DE LISTAS CERRADAS, DESBLOQUEADAS Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA CARGOS PLURIPERSONALES**

y establece el sistema de votación y escrutinio electrónico.

Esta Ley fue promulgada el 23 de mayo de 2019 y será implementada en las Elecciones Internas Simultáneas de las organizaciones políticas, el 12 de julio de 2020 y también en las Elecciones Municipales del 08 de noviembre de 2020.



El fortalecimiento de la **Democracia** está en nuestras **manos**

Justicia Electoral, República del Paraguay
Eusebio Ayala N° 2759 c/ta. Cruz de la Sierra
Tel.: (595 21) 6180 111
www.jepg.gov.py



GUIA RÁPIDA PARA VOTAR

Máquina de votación



Instrucciones del uso de la máquina de votación, para el elector.



MÁQUINA DE VOTACIÓN

PANTALLA TÁCTIL

En la pantalla aparecen los candidatos a elegir, con foto, nombre y organización política a la que pertenecen.

RANURA PARA INSERTAR EL BOLETÍN DE VOTO

Se inserta el boletín de voto, en donde una vez impresa debe ser depositada en la urna plástica.

LECTOR DEL CHIP

El votante puede deducir por el lector, el chip que está en el boletín de voto para comprobar su voto.

¿CÓMO VOTAMOS?

Presentó tu cédula de identidad civil a los miembros de la mesa receptora de votos, quienes le entregarán el boletín firmado por los dos vocales.



1

REGISTRARSE



Colocó el boletín en la ranura como lo indica la fecha.

2

INSERTAR



Elegí en la pantalla táctil, en el recuadro correspondiente, al candidato de tu preferencia o en blanco.

3

ELEGIR



Una vez visualizado tu voto, tienes la opción de modificar o reiniciar el proceso, en caso que estés de acuerdo, oprime la opción "Imprimir".

4

IMPRIMIR



Una vez impreso el boletín, verifica que el registro electrónico de tu voto, coincida con la versión impresa, acercando el boletín al lector verificador.

5

VERIFICAR



Dobla el boletín de manera que se asegure el secreto del voto. Entregá al presidente de mesa para que lo firme.

6

SECRETO DEL VOTO



Entintate el dedo índice de la mano derecha. Recibi del presidente de mesa el boletín y depositalo en la urna plástica. Retirá tu cédula de identidad civil.

7

DEPOSITAR

Justicia Electoral, República del Paraguay
Eusebio Ayala N° 2759 c/ta. Cruz de la Sierra
Tel.: (595 21) 6180 111





Mesa receptora de votos

RESULTADOS PRELIMINARES - TREP

Local de Votación



Sede Central



22 y 23 de abril

Del 22 al 23 de abril



WEB



CD

COPIAS



Certificados entregados a los Veedores

22 de abril

RESULTADOS OFICIALES



TSJE



JUZGAMIENTO DEFINITIVO

04/05/18 al 17/05/18



JUZGADO



TRIBUNAL REGIONAL



CÓMPUTO PROVISORIO

Del 23 de abril al 03 de mayo



Del 23 de abril al 17 de mayo